

## **PEICTI. Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021 – 2023**

El Plan Estatal, PEICTI, es el principal instrumento de la Administración General del Estado para el desarrollo y consecución de los objetivos de la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación (EECTI).

La EECTI 2021-2027, en vigor, se estructura en dos planes estatales, el Plan Estatal 2021-2023, que es el que se está ejecutando en este momento, y el Plan Estatal 2024-2027. Los planes incluyen las ayudas estatales destinadas a la I+D+i que se realizan desde la AGE (Administración General del Estado). Una parte considerable de estas ayudas se ejecutan a través de convocatorias en régimen de concurrencia competitiva.

El PEICTI 2021-2023 está integrado por cuatro programas estatales que corresponden a los objetivos generales establecidos en la EECTI 2021-2027. Los programas son:

- Programa estatal para afrontar las prioridades de nuestro entorno
- Programa estatal para impulsar la investigación científico-técnica y su transferencia
- Programa estatal para desarrollar, atraer y retener talento
- Programa estatal para catalizar la innovación y el liderazgo empresarial

### Líneas estratégicas

Las Estrategias de Especialización Inteligente son agendas integradas de transformación económica territorial que presentan las siguientes características:

- Se centran en el apoyo de la política y las inversiones en las prioridades, retos y necesidades clave del país o región para el desarrollo basado en el conocimiento
- Aprovechan los puntos fuertes, ventajas competitivas y potencial de excelencia de cada país o región
- Respaldan la innovación tecnológica, así como la basada en la práctica, y aspiran a estimular la inversión del sector privado
- Involucran por completo a los participantes y fomentan la innovación y la experimentación
- Se basan en la evidencia e incluyen sistemas sólidos de supervisión y evaluación.

Estas líneas estratégicas, a su vez, se desglosan en una serie de sub-líneas y ámbitos de intervención. Aunque el grueso de las actuaciones del PEICTI se dirige a estas líneas y sub-líneas estratégicas, otros ámbitos no quedarán excluidos siempre y cuando contribuyan a conseguir los objetivos del presente Plan.

AGRUPACIÓN TEMÁTICA	LÍNEAS ESTRATÉGICAS
<b>SALUD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Medicina de precisión</li> <li>• Enfermedades infecciosas</li> <li>• Nuevas técnicas diagnósticas y terapéuticas</li> <li>• Cáncer y gerociencia: envejecimiento, enfermedades degenerativas</li> </ul>
<b>CULTURA, CREATIVIDAD Y SOCIEDAD INCLUSIVA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evolución humana, antropología y arqueología</li> <li>• Cognición, lingüística y psicología</li> <li>• Filología y literaturas hispánicas</li> </ul>
<b>SEGURIDAD CIVIL PARA LA SOCIEDAD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dimensión espacial de las desigualdades, migraciones y multiculturalidad</li> <li>• Monopolios y poder de mercado: medición, causas y consecuencias</li> <li>• Ciberseguridad</li> <li>• Protección ante nuevas amenazas para la seguridad</li> </ul>
<b>MUNDO DIGITAL, INDUSTRIA, ESPACIO Y DEFENSA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inteligencia artificial y robótica</li> <li>• Fotónica y electrónica</li> <li>• Modelización y análisis matemático y nuevas soluciones</li> </ul>

- 
- matemáticas para ciencia y tecnología
  - Astronomía, astrofísica y ciencias del espacio
  - Internet de la próxima generación
  - Nuevos materiales y técnicas de fabricación
- 

## Objetivos

Los objetivos del PEICTI emanan de las prioridades estratégicas de la EECTI 2021-2027 y tienen como fin último impulsar el liderazgo científico y tecnológico del país y sus capacidades de innovación como elementos esenciales para la creación de empleo de calidad, así como mejorar la productividad y la competitividad empresarial, la prestación de los servicios públicos y, en definitiva, favorecer el bienestar de la ciudadanía. En este sentido, se presenta como objetivo general prioritario el desarrollo de un sistema de I+D+i potente tras las dificultades ocasionadas por la crisis económica de la última década, que facilite y contribuya de forma decisiva a la salida de la crisis económica y social producida por la COVID-19.

Las actuaciones del PEICTI están alineadas con los objetivos de Horizonte Europa y los 17 ODS de la Agenda 2030. Asimismo, se enmarcan en el Objetivo Político 1 del Reglamento de Disposiciones Comunes de los Fondos Europeos 2021-2027 “Una Europa más competitiva e inteligente” y sus objetivos específicos:

- Mejorar las capacidades de I+D+i y el uso de tecnologías avanzadas.
- Aprovechar los beneficios de la digitalización para la ciudadanía, empresas y administraciones.
- Mejorar el crecimiento y la competitividad de las PYMES.
- Desarrollar habilidades para la especialización inteligente, la transición industrial y el emprendimiento.

En este contexto, el PEICTI 2021-2023 fija los siguientes objetivos específicos (OE):

- **OE1:** Afianzar la internacionalización del SECTI mediante instrumentos de programación conjunta y actuaciones que incentiven la participación y el liderazgo de España en el Espacio Europeo de Investigación y la colaboración con otros países en materia de I+D+I.
- **OE2:** Promover el aprovechamiento de sinergias territoriales mediante instrumentos de colaboración y cohesión en áreas estratégicas.
- **OE3:** Vertebrar y cohesionar las políticas sectoriales de I+D+I mediante Acciones Estratégicas orientadas hacia objetivos y líneas estratégicas compartidas en ámbitos prioritarios para el Estado en su conjunto.
- **OE4:** Potenciar la generación de conocimiento científico-técnico de calidad a través de la financiación tanto de proyectos de investigación no orientados que avancen la frontera de conocimiento como proyectos orientados a los desafíos de nuestra sociedad.
- **OE5:** Facilitar la transferencia de conocimiento mediante actuaciones que eliminen las barreras existentes entre los diferentes actores en los ámbitos público y privado e incrementen las capacidades de divulgación y comunicación de la I+D+I a la sociedad.
- **OE6:** Fortalecer las instituciones dedicadas a la I+D+I con medidas que les permitan alcanzar posiciones de liderazgo internacional, llevando a cabo una ciencia excelente, abierta e inclusiva.
- **OE7:** Desarrollar, mantener e invertir en el equipamiento y las infraestructuras necesarias para protagonizar avances científicos y tecnológicos de vanguardia.
- **OE8:** Fomentar vocaciones, actitudes y aptitudes científicas e innovadoras, formando y potenciando el talento de personal de I+D+I internacionalmente competitivo.

- **OE9:** Mejorar la retención y atracción de talento mediante la implementación de una carrera científica predecible y estable.
- **OE10:** Facilitar la movilidad internacional e intersectorial como parte integral de la carrera profesional del personal de I+D+I.
- **OE11:** Incrementar el compromiso de las empresas, en particular de las PYMES, con la I+D+I mediante la financiación de proyectos de I+D+I en las líneas estratégicas estatales.
- **OE12:** Hacer más competitivo y resiliente el tejido empresarial mediante actuaciones que impulsen el desarrollo y la implantación de tecnologías y procesos innovadores.
- **OE13:** Ampliar el perímetro de empresas innovadoras.

## Estructura

El PEICTI 2021-2023 instrumentaliza 4 Programas Estatales con 13 Subprogramas Estatales que responden a 13 objetivos específicos explicados en el apartado anterior. Cabe destacar el papel transversal del Programa Estatal para Afrontar las Prioridades de Nuestro Entorno cuyas medidas están dirigidas a poner en valor y potenciar las actuaciones en los demás Programas Estatales, fomentando la colaboración y el liderazgo internacional a través de sinergias temáticas, sectoriales y territoriales.



### *Estructura del PEICTI 2021-2023*

El PEICTI 2021-2023 establece seis Acciones Estratégicas (AE) en las seis agrupaciones temáticas que se han definido, de acuerdo con lo establecido en la EECTI 2021-2027, como estratégicas en el presente Plan y que constituyen los ámbitos de la especialización inteligente estatal:

- Salud
- Cultura, creatividad y sociedad inclusiva
- Seguridad para la sociedad
- Mundo digital, industria, espacio y defensa
- **Clima, Energía y Movilidad**
- Alimentación, Bioeconomías, Recursos Naturales
- Medioambientales

#### Subprograma estatal de acciones estratégicas. AE5: CLIMA, ENERGÍA Y MOVILIDAD

La AE en Energía y Clima integra las líneas de actuación del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030 (PNIEC), la Estrategia de Descarbonización a Largo Plazo (EDLP) y el II Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) con el objetivo de convertir a Europa en el primer continente climáticamente neutro. La AE se desarrolla en su cuádruple vertiente:

- (1) cambio climático y descarbonización
- (2) movilidad sostenible
- (3) ciudades y ecosistemas sostenibles
- (4) transición energética.

Provenientes del PNACC y su ámbito de trabajo de investigación e innovación se desarrollarán las siguientes líneas de acción resumidas a continuación:

**CREACIÓN DE REDES** de intercambio, colaboración y coordinación entre el personal investigador y los diferentes actores de la ciencia del clima y la adaptación al cambio climático. Resulta clave propiciar el encuentro entre los diferentes agentes que estén desarrollando líneas de investigación en este ámbito y los que estén fomentando la innovación y la transferencia a la sociedad.

**APOYO A LA PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR ESPAÑOL EN EL IPCC** y a la difusión y transferencia de los contenidos. Esta línea de acción se orienta a apoyar la colaboración del personal investigador español en la elaboración de los informes del IPCC, a difundir las conclusiones y hallazgos de los informes y a transferir el conocimiento a los principales actores interesados (sector privado, administración, organizaciones de la sociedad civil).

**PROYECTO DE METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS PARA LA ESTIMACIÓN DE LOS RIESGOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.** La investigación acerca de los impactos del cambio climático incluye el desarrollo de análisis transdisciplinares para elaborar metodologías de análisis de impactos. Esta línea de acción se orienta a la mejora y promoción de estas metodologías y herramientas por parte de los actores implicados en la adaptación en España.

Por su parte, las prioridades de I+D+i provenientes del PNIEC y la EDLP, son las siguientes:

- Reducción de emisión de gases de efecto invernadero y mejora de eficiencia energética focalizando los esfuerzos en el sector residencial, comercial y de servicios, en el transporte y en el sector industrial, así como en la generación eléctrica, que será **100% renovable** en 2050.
- **Incremento de la participación de las energías renovables** sobre el uso final de energía mediante la **innovación en tecnologías en las que ya se tiene una posición competitiva y el desarrollo tecnológico de aquellas con gran potencial en la integración de renovables** y en la reducción de sus vertidos, como el almacenamiento energético.

- **Incremento de energía renovable en el sistema energético mediante el desarrollo de sistemas de almacenamiento y la digitalización** del sistema eléctrico, para la consecución de un sistema más descentralizado, seguro, flexible y resiliente.
- Tecnologías para la descarbonización con el desarrollo del **hidrógeno renovable** a lo largo de toda la cadena de valor, así como otras tecnologías para el desarrollo de biogás, o la descarbonización.

Por ello se definen las hojas de ruta:

Hoja de Ruta de Biogás, la Hoja de Ruta para el desarrollo de la Eólica Marina y las Energías del Mar, la Hoja de Ruta del Hidrógeno y la Estrategia de Almacenamiento Energético.

Accede al documento completo:

<https://www.ciencia.gob.es/site-web/Estrategias-y-Planes/Planes-y-programas/Plan-Estatal-de-Investigacion-Cientifica-y-Tecnica-y-de-Innovacion-PEICTI-2021-2023.html>